



Bogotá D.C., septiembre 08 de 2023

H. Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes

H. Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Comisión Tercera
Senado de la República

H. Representante
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Presidente Comisión Cuarta
Cámara de Representantes

H. Senador
JUAN FELIPE LEMOS
Presidente Comisión Cuarta
Senado de la República

Asunto: Remisión Informe Ejecución Presupuestal
2023, cumplimiento art. 91 Ley 2276/22.

Respetados integrantes de las comisiones económicas:

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 91 de la Ley 2276 de 2022, atentamente me permito remitir el Informe de Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Minería (ANM) con corte al 31 de agosto de 2023.

Cordialmente,



LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA
Presidente
Agencia Nacional de Minería

Informe de
Ejecución Presupuestal

Corte: Agosto 31 de 2023



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2023 (CORTE AGOSTO DE 2023).

- Mediante Decreto 2590 del 22 de diciembre de 2022, fueron asignados a la Agencia Nacional de Minería, para la vigencia fiscal 2023, **\$131.475.800.000**, de los cuales, el 65% corresponde a gastos de funcionamiento y el 35% a gastos de Inversión.
- El 25 de julio de 2023, mediante Decreto 1234 "Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023", en su artículo 2º: **"LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES**, se le adicionó presupuesto a la Agencia Nacional de Minería por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$3.445.000.000)**, de los cuales, **\$150.000.000** corresponden a gastos de funcionamiento y **\$3.295.000.000** corresponden a gastos de inversión.
- Con base en lo anterior, a 31 de agosto de 2023, el presupuesto de la entidad se compone de la siguiente manera:
 - \$85.838.000.000 Gastos de funcionamiento (64%)
 - \$49.082.800.000 Gastos de Inversión (36%)
 - Total Presupuesto asignado \$134.920.800.000 (100%)**

Ahora bien, la ejecución con corte a 31 de agosto es la siguiente:

Corte 31 de agosto 2023	Apropiación vigente	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	85.838.000.000	57.458.051.416	67%	46.612.537.693	54%
Inversión	49.082.800.000	27.160.242.864	55%	14.206.117.244	29%
Total	134.920.800.000	84.618.294.280	63%	60.818.654.937	45%

A continuación, se relaciona la proyección de ejecución que se tiene planeada para los siguientes meses:



Tipo de Gasto	Septiembre Compromiso	% Compromiso Septiembre	Septiembre Obligación	% Obligación Septiembre	Octubre Compromiso	%Compromiso Octubre	Octubre Obligación	% Obligación Octubre
Funcionamiento	71.329	83%	59.528	69%	75.359	88%	69.019	81%
Inversión	39.728	81%	25.125	51%	45.748	93%	33.014	67%
Consolidado	111.057	82%	84.653	63%	121.106	90%	102.033	76%

Tipo de Gasto	Noviembre Compromiso	%Compromiso Noviembre	Noviembre Obligación	% Obligación Noviembre	Diciembre Compromiso	%Compromiso Diciembre	Diciembre Obligación	% Obligación Diciembre
Funcionamiento	78.908	92%	74.879	87%	85.688	100%	85.688	100%
Inversión	48.872	100%	42.696	87%	49.083	100%	49.083	100%
Consolidado	127.780	95%	117.575	87%	134.771	100%	134.771	100%

A continuación, señalamos el detalle sobre los conceptos y proyectos bajo los cuales se ha ejecutado el presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión:

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2023
FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	\$ 50.277.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 22.500.000.000
Transferencias Corrientes	\$ 12.329.000.000
Gastos por Tributos	\$ 582.000.000
Total Asignado	\$ 85.688.000.000



Radicado ANM No: 20231002616621

INVERSIÓN	
PROYECTO	APROPiación 2023
Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del sector minero nacional	\$ 3.102.905.677
Mejoramiento de los estándares de la actividad minera a nivel nacional	\$ 10.435.630.507
Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel nacional	\$ 8.307.416.737
Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio nacional	\$ 5.237.641.295
Fortalecimiento de la infraestructura física de la agencia nacional de minería a nivel nacional	\$ 2.388.681.864
Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones Bogotá	\$ 5.067.158.124
Fortalecimiento del desempeño institucional de la ANM a nivel nacional	\$ 3.908.525.744
Consolidación del sistema integral de gestión minera a nivel nacional	\$ 10.634.840.052
Total Asignado	\$ 49.082.800.000

* El proyecto de inversión Consolidación del sistema integral de gestión minera a nivel nacional tiene adición por \$3.295 millones, surte trámite en DNP.

De otra parte, en mayo de 2023 la ANM recibió la asignación presupuestal por el Sistema General de Regalías (SGR), correspondiente al bienio 2023-2024; a continuación se detalla la información:

Resumen Total SGR - Agosto 31 de 2023						
Resumen	Apropiación Distribuida	Compromisos	Compromisos (%)	Obligaciones	Obligaciones (%)	Disponible
Bienio 2021-2022	\$ 17.778.281.871	\$ 17.175.306.749	96,61%	\$ 14.555.633.489	81,87%	\$ 602.975.122
Bienio 2023-2024	\$ 102.485.309.926	\$ 42.603.274.536	41,57%	\$ 6.435.267.040	6,28%	\$ 59.882.035.390
Total	120.263.591.797	59.778.581.285	50%	20.990.900.529	17%	60.485.010.512

Cualquier información adicional que se requiera, podrá ser remitida a través de los canales oficiales al correo de Notificaciones Judiciales ANM notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co

Cordialmente,



LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA

Presidente

Agencia Nacional de Minería

Anexos: "0".
Copia: "NA"
Elaboró: Angélica María Merlano Díaz – Profesional Grupo de Planeación
Revisó: Sandra Parra Asesora Despacho ANM – Paola Tarazona – Enlace Congreso.
Aprobó: Jaime Mesa – Vicepresidente Administrativo y Financiero, Esteban Castillo – Coordinador Grupo Planeación.
Fecha de elaboración: 08-09-2023
Número de radicado que responde: Radicado No. 20231002605452
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Comunicaciones Oficiales.

Teléfono conmutador: (571) 220 19 99 - Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833
www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

www.anm.gov.co